



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia por Jubilación- Heredia Adriana

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. HEREDIA, ADRIANA DEL VALLE (Leg. 32577), en la cual presenta su renuncia definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. HEREDIA, ADRIANA DEL VALLE (Leg. 32577), en el cargo de Profesor Asistente (DSE) interina de la Servicio de Oncohematología del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 01/02/2022 a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. HEREDIA, ADRIANA DEL VALLE (Leg. 32577) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (cajacomplementaria.unc.edu.ar) para gestionar su complemento.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

